

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 206/2015

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Visto el expediente para adjudicación del uso y la explotación de una serie de instalaciones incluidas en el recinto conocido como La Ciudad de los Niños, con fecha de hoy mediante Decreto de Alcaldía

Se resuelve:

Primero. Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación del uso y la explotación de una serie de instalaciones incluidas en el recin-

to conocido como La ciudad de Los Niños, por procedimiento abierto con tramitación urgente.

Segundo. Que se sometan los pliegos a información pública mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el boletín Oficial de la Provincia por plazo de diez días, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Tercero. Que, concluido el período de información pública, se remitan las alegaciones presentadas a los Servicios técnicos Municipales para su informe.

Cuarto. Dar cuenta de todo lo actuado a este Alcaldía para que resuelva lo que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra a 2 de enero de 2015. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Fernando Priego Chacón.